



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.072

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 27 de Mayo de 2013

Año CIV	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D.H. N° 1478 del 21/05/13 - Rescinde contrato de locación de servicios - Lic. Verónica Valeria Fiardi	3242
S.G.G. N° 1484 del 21/05/13 - Aprueba Convenio: Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones incorporación al Plan de Trabajos del CFI - Año 2013 - Programa Desarrollo Regional y de Promoción de la Producción y Atractivos Turísticos de la Provincia	3243
S.G.G. N° 1486 del 21/05/13 - Declara de Interés Pcial. el "X Concurso de la Empanada Salteña Zona Este"	3244

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed.C. y Tec. N° 1479 del 21/05/13 - Designa profesional - Prof. Emilio José Marcelo Criado Sutti	3245
M.S.P. N° 1480 del 21/05/13 - Designa profesional temporario - Dr. Héctor David Saldías	3245
M.Ed. C. y Tec. N° 1481 del 21/05/13 - Designa personal - Lic. Maximiliano Baldiviezo	3245
M.D.H. N° 1482 del 21/05/13 - Designa personal temporario - Sr. Juan Oscar Wayar	3245
M.A. y P.S. N° 1483 del 21/05/13 - Prorroga de designación temporaria - Geóloga Romina Andrea Tonda	3245
M.S. N° 1485 del 21/05/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Patricia Noemi Moreira	3246
M.G. N° 1487 del 21/05/13 - Comisión de servicios - Sra. Sonia Alejandra Villafañe	3246

RESOLUCIONES

N° 100034277 - Ministerio Público de Salta - Procuración General N° 307/13	3246
N° 100034276 - Ministerio Público de Salta - Procuración General N° 305/13	3248
N° 100034275 - Ministerio Público de Salta - Procuración General N° 304/13	3248
N° 100034273 - Ministerio Público de Salta - Procuración General N° 303/13	3249

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

N° 100034269 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 49/13	3249
N° 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 37/13	3250

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100034266 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 115/13	3250
N° 100034261 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 17/13	3251
N° 100034183 - Universidad Nacional de Salta N° 03/13	3251
N° 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 13/2013	3252
N° 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 89/2012	3252
N° 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 88/2012	3253

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

Nº 100034264 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 100/13	3253
Nº 100034263 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 99/13	3254
Nº 100034257 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 58/2013	3254
Nº 100034256 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 57/2013	3254
Nº 100034255 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 56/2013	3255
Nº 100034254 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 55/2013	3255

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100034271 - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 019/13	3255
Nº 100034270 - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 018/13	3256

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100034235 - Secretaría de Recursos Hídricos - Mansfield Minera S.A. - Expte. Nº 0090034-23834/2013-0 - Zona Chachas Salar de Arizaro - Dpto. Los Andes	3256
Nº 100034177 - Soda Mónica S.R.L. Planta Embotelladora - Salta Capital - Expte. Nº 0090034-10223/2008-0/8-1001	3256
Nº 100034165 - Pan American Energy LLC, Ute Acambuco - Expte. Nº 0050034-105026/2011-0- Dpto. Gral. San Martín - Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta (Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos Innominados)	3257

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 100034278 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria Nº 01 - De la Licitación Publica Nº 24/13	3257
--	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 400003296 - Santillán, Marcos Gonzalo - Causa Nº 19508/13	3259
Nº 400003295 - Amaya, Angel Gabriel - Causa Nº 19.543/13 (Originario Nº 121.804/12 del Juzg. de Inst. Formal de 1º Nom.)	3259
Nº 100034268 - Javier José Vidal - Expte. Nº 899/12 - Tartagal	3259
Nº 100034267 - Ramiro Damián Sánchez - Expte. Nº 688/11 - Tartagal	3259
Nº 100034265 - Facundo Andrés Jerez - Expte. Nº 944/13 - Tartagal	3260

EDICTOS DE MINA

Nº 100034160 - Aurum - Dpto. Guachipas, Lugar El Tapado - Expte. Nº 20.013	3260
Nº 100033975 - Zenta Oriental - Dpto. Orán - Lugar: Abra del Gigante - Expte. Nº 21.414	3260
Nº 100033962 - Arizaro XVIII - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro - Expte. Nº 21635	3261
Nº 100033961 - Arizaro IX - Dpto. Los Andes - Lugar: Tolar Grande - Expte. Nº 20.971	3261
Nº 100033960 - Arizaro VIII - Dpto. Los Andes - Lugar: Tolar Grande - Expte. Nº 20.970	3261

SUCESORIOS

Nº 400003300 - Duarte, Fermín - Expte. Nº 7.991/08	3262
Nº 400003297 - Fernández, Carmen; Albino Roise Pérez - Expte. Nº 1-EXP-418826/12	3262

Pág.

N° 400003291 - Giménez, Juan - Expte. N° 2-428302/13	3262
N° 400003288 - Salvadores, Valeriano - Expte. N° 11.980/10	3262
N° 400003287 - Kembro, Dennis Víctor - Expte. N° 400.866/12	3262
N° 400003285 - Tevez Marcos Rolando - Expte. N° 1-408886/12	3263
N° 100034241 - Jorge, Víctor Rafael - Expte. N° 409002/12	3263
N° 400003283 - Calpanchay Nemesia - Humano, Rosario Dionisio - Expte. N° 285921/09	3263
N° 400003281 - Tolaba, Jorge Antonio - Expte. N° 359.178/11	3263
N° 100034217 - Olivera, María Salome - Expte. N° 420.923/13	3263
N° 100034212 - Torres, María del Milagro - Expte. N° 425.635/13	3263
N° 100034210 - López, Ramón Olegario - Expte. N° 405.526/12	3264
N° 100034209 - Yáñez, Lucila - Expte. N° 192443/07	3264

REMATES JUDICIALES

N° 400003282 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 388.337/12	3264
N° 100034206 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 7522/99 - Ciudad de Metán	3264

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100034242 - Sade, Sahi Olga Contra Toledo, Segundo - Expte. N° 1922/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3265
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100034253 - Herrero, Héctor - Expte. N° 429.566/13	3265
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 400003298 - Cánepa, Miguel Vicente - Expte. N° 147.174/06 - Informe Final y el Proyecto de Distribución	3265
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003294 - Credit SRL c/Collar Marcos s/Ejecutivo - Emb. Prev. Expte. N° 308.362/10	3266
N° 400003292 - Credit SRL c/Tolaba Domila Paulina s/Ejecutivo - Expte. N° 399.146/12	3266

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100034260 - Grupo Alfa Construcciones Sociedad Anónima	3266
N° 100034251 - Gastronomía San Francisco S.R.L.	3268

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100034279 - Produser S.A. (Tartagal)	3269
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 400003299 - ICSA Logística S.A. - Designación de Director Titular y Presidente y Director Suplente	3270
N° 100034250 - Boulder S.A. - Inscripción de Directorio	3270

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 100034262 - Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 10/06/13 3270

ASAMBLEAS

N° 100034272 - Cooperativa de Provisión de Comerciantes
de Frutas y Hortalizas de Orán Ltda., para el día 15/06/13 3271

N° 100034258 - Asociación Salteña del Valle de Animana - Dpto. San Carlos, para el día 18/06/13 3271

N° 100034252 - Asociación Civil Nueva Era - Rosario de Lerma, para el día 15/06/13 3272

BALANCE - ESTADO CONTABLE

N° 100034259 - Ente Reg. de los Servicios Públicos N° 16 - Ejercicio 2012 3272

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034280 - Del día 24/05/13 3272

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003301 - Del día 24/05/13 3272

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1478

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 22.981/2013 - código 153

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la rescisión del Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Lic. Verónica Valeria Fiardi, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional, ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2013, conforme surge de f. 2, debiendo rescindirse su contrato.

Que el Departamento Recursos Humanos del Ministerio del rubro informa que el contrato de la Lic. Fiardi fue aprobado por decreto n° 1631/11 y prorrogado para el período 2013 por su similar n° 899/13 y venía desempeñando sus funciones en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades.

Que con la intervención de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2013, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado con la Lic. Verónica Valeria Fiardi, D.N.I. n° 24.496.320, aprobado por decreto n° 1631/11 y prorrogado por su similar n° 899/13, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 21 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1484

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 138-73.345/13

VISTO el Convenio suscrito entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.); y,

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de cooperación técnica requeridas por la Provincia para la incorporación al plan de trabajos del CFI del año 2013 resultan de suma importancia para la puesta de futuras acciones del Estado Provincial;

Que la Provincia asume un rol activo, participando en la identificación, elaboración e implementación de proyectos, que ayudan a mejorar la calidad de los bienes y servicios generados en su territorio;

Que la Secretaría Legal y Técnica, tomó la intervención que le compete,

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el suscripto y el Consejo Federal de Inversiones, representado por el Secretario General, Ing. Juan José Ciáccera, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

CONVENIO

Provincia de Salta - Consejo Federal de Inversiones

Entre la Provincia de Salta, en adelante la "Provincia", representada en este acto por el Señor Gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante el "CFI", representado en este acto por su Secretario General, Ing. Juan José Ciáccera, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de cooperación técnica requeridas por la Provincia para su incorporación al plan de trabajos del CFI del año 2013 resultan de suma importancia para la puesta en marcha de futuras acciones del estado provincial.

Que consecuentemente con ello, la Provincia viene asumiendo un rol activo, participando en la identificación, elaboración e implementación de proyectos, que ayuden a mejorar la calidad de los bienes y servicios generados en su territorio.

Que es necesario seguir trabajando con los distintos sectores y actividades, en las que la asignación de recursos resulta un factor relevante al momento de diseñar los proyectos de interés público para el fortalecimiento de todos los sistemas.

Que en ese sentido, la Provincia y el CFI priorizan la ejecución del Programa de Desarrollo Regional y de Promoción de la Producción y Atractivos Turísticos de la Provincia, destinado a la realización de estudios de alto impacto para la intensificación de la actividad económica y para atender las realidades sociales.

Por ello

ACUERDAN

Cláusula Primera: La Provincia y el CFI continuarán implementando, en forma conjunta, diversas acciones tendientes a promover el Desarrollo Regional, la Promoción de la Producción y Atractivos Turísticos existentes en la Provincia, a efectos de ampliar la oferta actual y mejorar la competitividad de los sectores.

Cláusula Segunda: Para su implementación, la Provincia aportará los recursos humanos, infraestructura y movilidad necesarios y el CFI aportará hasta un total de pesos doce millones quinientos mil seiscientos \$ 12.500.600 para cubrir, entre otros rubros, gastos de honorarios de expertos, viáticos, pasajes y movilidad, con destino a las acciones definidas en el Anexo que forma parte integral del presente Convenio. Dicho importe se imputará al presupuesto del corriente año 2013.

Cláusula Tercera: Los planes de trabajo, los cronogramas, los presupuestos detallados y la modalidad de implementación de los proyectos, se acordarán mediante. Actas Complementarias, cuando correspondiere.

Cláusula Cuarta: Para el cumplimiento del objeto enunciado en la cláusula anterior y el seguimiento del presente convenio, Las Partes designan como representantes a:

Por la Provincia:

Ministro de Gobierno, CPN Julio Cesar Loutaif

Por el CFI:

Directora de Coordinación Regional y Presupuestaria, Ing. Marta Cecilia Velásquez Cao.

Cláusula Quinta: El Acuerdo tendrá un plazo de duración de doce (12) meses a contar del comienzo efectivo de los trabajos.

De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Provincia de Salta, a los días del mes de de 2013.

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

ANEXO

El presente Anexo incluye el listado de Eventos, Exposiciones y/o acciones a que se refiere el Convenio Programa de Desarrollo Regional y de Promoción de la Producción y Atractivos Turísticos:

* Jornadas Lucha por la Identidad Nacional en el marco, de los festejos del Bicentenario de la Batalla de Salta

* Expoagro 2013

* Feria Nacional e Internacional del Libro

* Puro Diseño

* 127° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional

* Jornadas ASU (Supermercadistas)

* FERINOA

* 25 Encuentro Nacional de ASDRA

* Expo Mosconi

* Caminos y Sabores

* Expo Rural Salta

* Vinos de Altura

* EXPOCRUZ

* Congreso COFA

* Expo Agro Norte

* EXPOTARIJA

* Feria Nacional e Internacional de Artesanías

Las acciones de promoción detalladas precedentemente podrán ser, por razones de merito o conveniencia, ampliadas o sustituidas por otras, las que serán acordadas a través de actas complementarias o notas reversales, según corresponda.

Salta, 21 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1486

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 226-89.436/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Organizadora del "X Concurso de la Empanada Salteña Zona Este", solicita se declare de Interés Provincial dicho evento, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que en la oferta de los concursos de la empanada, loco y el tamal, se advierte con meridiana calidad y es empíricamente demostrable, la progresiva importancia que ha venido adquiriendo el concurso en su dimensión de práctica individual y colectiva.

Que el objetivo del mismo, es contribuir al fortalecimiento de las políticas Provinciales del desarrollo productivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de concursos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "X Concurso de la Empanada Salteña Zona Este", a llevarse a cabo el día 22 de septiembre de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1479 - 21/05/2013 - Expediente N° 140-7.240/13

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Prof. Emilio José Marcelo Criado Sutti - DNI N° 35.048.254, con 8 (ocho) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputara a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción: 002 - Actividad: 0001 -Gastos en Personal - Código: 071002000100 - Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1480 - 21/05/2013 - Expte. n° 193.736/12-código 89

Artículo 1° - Designase al doctor Héctor David Saldías, D.N.I. n° 18.229.068, matrícula profesional n° 641, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 402, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1481 - 21/05/2013 - Expediente N° 140-7.239/13

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, al Lic. Maximiliano Baldiviezo

- DNI N° 34.031.593, con 8 (ocho) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción: 002 - Actividad: 0001 - Gastos en Personal - Código: 071002000100 - Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1482 - 21/05/2013 - Expediente n° 117.314/2012 - código 234

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, al señor Juan Oscar Wayar, D.N.I. n° 28.616.545, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la cuenta 411200-Personal Temporario de la Unidad de Costo 531001000100 - Ministerio de Derechos Humanos, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1483 - 21/05/2013 - Expediente N° 143-71.606/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de a Geóloga Romina Andrea Tonda, D.N.I. N° 31.548.777, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Produccion Sustentable, con vigencia a partir del 27 de junio de 2013 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1485 - 21/05/2013 - Expediente N° 149-67.017/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal temporario de la Sra. Patricia Noemi Moreira, D.N.I. N° 21.633.380, en la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 10 de junio de 2.013 y por el término de cinco meses, en iguales condiciones que las establecidas en la designación original y en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1487 - 21/05/2013 - Expte. N° 0030294-28.801/13-0

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno, de la Sra. Sonia Alejandra Villafañe, D.N.I., N° 20.210.543, agente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de la notificación del presente y mientras subsistan las necesidades de servicio.

URTUBEY - Loutaif - Samson

RESOLUCIONES

O.P. N° 100034277

R. s/c N° 100004297

Salta, 23 de Mayo de 2013

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 307

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de las leyes 7690 y 7712, el Decreto N° 3300/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Procurador General de la Provincia dictar los reglamentos, necesarios para la actua-

ción y funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, distribuyendo territorialmente las fiscalías (art. 82 del C.P. P., ley 7690).

Que al igual que en el Distrito Judicial del Centro, corresponde que en el resto de la Provincia se aplique un criterio de descentralización para lograr una mejor compenetración de los representantes del Ministerio Público Fiscal con la realidad social respecto de la que ejercen sus funciones y para facilitar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

Que, para ese objetivo, cabe desplazar una de las Fiscalías Penales actualmente concentrada en la ciudad de Orán, hacia un punto estratégico de ese Distrito Judicial.

Que, asimismo, como mecanismo de concreción de la distribución territorial de las Fiscalías Penales, se advierte la necesidad de instaurar una red de Delegaciones Fiscales a cargo de los Auxiliares de Fiscalías, con el criterio ya empleado en la Resolución N° 235 de esta Procuración General de la Provincia.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Dejar establecido que una Fiscalía Penal con asiento en Pichanal cumplirá funciones, a partir del 6 de junio del corriente año, de conformidad con las pautas indicadas en el Anexo de la presente.

II. Disponer que la estructura de la Fiscalía Penal de Pichanal esté a cargo de un Fiscal Penal del Distrito Judicial de Orán, y se integrará con un Auxiliar de Fiscalía y empleados administrativos, quienes cumplirán funciones en la sede sita en: Avda. Tucumán y Avda. Pucará (Terminal de Ómnibus) de esa ciudad.

III. Asignar a la Fiscal Penal Dra. Mónica Araceli Viazzi para que se desempeñe como titular de la Fiscalía Penal de Pichanal.

IV. Determinar que la Fiscal Penal de la Fiscalía de Pichanal tendrá a su cargo la supervisión de las Delegaciones de Hipólito Yrigoyen y Colonia Santa Rosa, que iniciarán la atención al público cuando así se lo determine por resolución de esta Procuración General de la Provincia.

V. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía, adjuntando planos de la ubicación de la Fiscalía, sus delegaciones y los datos de contacto.

VI. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Comejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

ANEXO

Ambito de actuación

1. Competencia territorial

La Fiscalía Penal de Pichanal tendrá competencia territorial en la zona correspondiente a las siguientes dependencias policiales:

- Cría. N° 21 - Pichanal
- Cría. N° 22 - Hipólito Yrigoyen
- Cría. N° 23 - Colonia Santa Rosa
- Dest. Urundel
- Dest. La Unión
- Dest. Rivadavia Banda Sur
- Dest. El Tabacal

Estructura

2. Estructura.

La Fiscalía Penal de Pichanal estará a cargo del Fiscal con competencia en materia Penal con asiento en esa ciudad, quien contará con la asistencia de un Auxiliar de Fiscalía y un plantel de empleados administrativos.

Normas de actuación

3. Actuaciones Preliminares.

El Fiscal Penal de Pichanal llevará a cabo las averiguaciones preparatorias y la investigación penal preparatoria de los hechos delictivos sancionados con pena de hasta seis (6) años de prisión, que se cometan en la zona precedentemente indicada, hasta tanto se complete el proceso de implementación de la ley 7690.

Cuando corresponda solicitará que los actos relativos a esa etapa procesal se lleven a cabo mediante la intervención de un Fiscal Penal con asiento en la ciudad de San Ramón de la nueva Orán.

4. Actuaciones posteriores a la Investigación Penal Preparatoria y remisión de la causa a juicio.

El Fiscal Penal de Pichanal, de manera directa o por medio de los Auxiliares de Fiscalía a su cargo, intervendrá en las causas en las que hubieran efectuado la inves-

tigación en todos los actos de la etapa plenaria, con excepción del juicio oral y público y de los incidentes de suspensión de juicio a prueba.

5. Actos correspondientes a la justicia de garantías.

En las circunstancias aludidas por el Código Procesal Penal, otorgará la debida intervención al Juez de Garantías que se indique en la ley y las reglamentaciones que, a tal efecto, dicte el Poder Judicial.

6. Procedimiento abreviado inicial.

El Fiscal Penal de Pichanal celebrará los acuerdos para la aplicación del procedimiento abreviado inicial.

7. Derivación a medios alternativos de solución de conflicto.

El Fiscal Penal de Pichanal procurará, conforme a lo deber señalado por la ley, que los conflictos suscitados en su ámbito de actuación sean solucionados por vía de conciliación o mediación; en este último caso a través del organismo de mediación del Ministerio Público o del Centro Comunitario más cercano a su zona de competencia territorial, dando cumplimiento a las pautas del convenio suscripto con el Ministerio de Justicia.

8. Deberes y facultades de supervisión.

El Fiscal Penal de Pichanal realizará tareas de supervisión en los establecimientos de detención de personas, debiendo elevar bimestralmente los informes pertinentes a la

Procuración General de la Provincia, sin perjuicio de los deberes que le impone el ordenamiento procesal.

Asimismo, supervisará, junto con los Auxiliares de Fiscalía a su cargo, el cumplimiento de los Protocolos de auxilio a la justicia que presta la Policía de la Provincia, y la ejecución de actividades de capacitación para el personal que se desempeñe en la zona de su competencia.

9. Requerimientos a la Procuración.

El titular de la Fiscalía podrá expresar ante la Procuración General de la Provincia, las necesidades excepcionales de servicio que puedan demandar el refuerzo de los recursos con que cuenta esa Fiscalía, o la cooperación de otros Fiscales o Funcionarios.

10. Vinculación con las Fiscalías del Distrito Judicial de Orán.

Los requerimientos de cooperación de la Fiscalía de Pichanal remitidos a los Fiscales Penales con asiento en

la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, se efectuarán por los medios informáticos con los que se dispone en el ámbito del Ministerio Público.

11. Supervisión y vinculación con los Auxiliares de Fiscalía.

El Fiscal Penal con asiento en la ciudad de Pichanal supervisará a los Auxiliares de Fiscalía a cargo de las Delegaciones de Hipólito Yrigoyen y Colonia Santa Rosa, constituyéndose periódicamente en esas sedes.

La vinculación con los Auxiliares de Fiscalía bajo su dependencia, se efectuará por los medios electrónicos con los que se dispone en el ámbito del Ministerio Público.

12. Reemplazo del Fiscal Penal de Pichanal.

En caso de recusación, excusación o impedimento del Fiscal Penal de Pichanal, éste será reemplazado por los Fiscales Penales con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, conforme un orden rotativo.

13. Reemplazo del Auxiliar de Fiscalía.

En caso de recusación, excusación o impedimento del Auxiliar de Fiscalía Penal de Pichanal, éste será reemplazado por un Auxiliar de Fiscalía de las Delegaciones de Hipólito Yrigoyen y Colonia Santa Rosa.

Agotado el sistema de reemplazos, éstos serán determinados por la Procuración General, para lo cual se tendrán en cuenta las necesidades de servicio.

Sin Cargo e) 27/05/2013

O.P. N° 100034276 R. s/c N° 100004296
Salta, 23 de Mayo de 2013

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 305

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de las leyes 7690 y 7712, la Resolución N° 301/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se creó la Unidad de Graves Atentados contra las Personas con asiento en la ciudad de Salta, a cargo de los Fiscales de Graves Atentados contra las Personas Nros. 1 y 2.

Que, en consecuencia, cabe ahora asignar los Auxiliares de Fiscalía Penales para esas Fiscalías.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Asignar, a partir del 6 de junio del corriente año, a la Auxiliar de Fiscalía Dra. Celina Morales Torino a la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas N° 1.

II. Asignar, a partir del 6 de junio del corriente año, al Auxiliar de Fiscalía Dr. Ricardo A. Samsón a la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas N° 2.

III. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

IV. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals

Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Solá

Secretaría Letrada del Procurador General

Sin Cargo

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034275

R. s/c N° 100004295

Salta, 23 de Mayo de 2013

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 304

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de la ley 7690, las atribuciones previstas en los arts. 81 y 82 de esa ley; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de implementación del C.P.P. (Sección Segunda, Segunda Etapa, Título V del Libro IV), a partir del mes de junio del corriente año los Agentes Fiscales del Distrito Judicial del Centro tendrán a su cargo la investigación, con la denominación de Fiscales Penales.

Que el art. 81 del nuevo ordenamiento procesal penal, consagra un principio fundamental orientado a la efectividad del accionar del Ministerio Público Fiscal, cuando indica que en lo atinente a la competencia material de los órganos que lo componen deben tomarse en cuenta las necesidades de cada jurisdicción y la especia-

lización en la persecución penal, aspecto éste que guarda concordancia con el art. 82 de ese cuerpo legal, donde se indica que corresponde al Procurador General de la Provincia dictar reglamentos estableciendo con criterio de especialidad, la materia que cada una de las fiscalías debe atender.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Disponer que a partir del 6 de junio de 2013 la Dra. Liliana Jorge quede a cargo de la Fiscalía Penal N° 6.

II. Establecer que, a partir del 6 de junio de 2013, la Dra. María Inés Loyola quede a cargo de la Fiscalía Penal N° 7, con competencia en causas de Violencia Familiar, conforme Resolución N° 302.

III. Establecer que la Dra. María Inés Loyola, continúe como Agente Fiscal Penal en las causas en que hubiere intervenido hasta el 6 de junio de 2013, y en las que correspondían a la Agente Fiscal N° 4.

IV. Establecer que el Dr. Eduardo A. Barrionuevo, continúe como Agente Fiscal Penal en las causas en que hubiere intervenido hasta el 6 de junio de 2013, y en las que correspondían a la Agente Fiscal Penal N° 3.

V. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

VI. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

Sin Cargo e) 27/05/2013

O.P. N° 100034273

R. s/c N° 100004294

Salta, 23 de Mayo de 2013

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 303

VISTA:

La Resolución N° 301/13 de Procuración General, la necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de la ley 7690, las atribuciones previstas en los arts. 81 y 82 de esa ley; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se creó la Unidad de Graves Atentados contra las Personas con asiento en la ciudad de Salta, a cargo de los Fiscales de Graves Atentados contra las Personas Nros. 1 y 2.

Que, en consecuencia, cabe ahora asignar a los Fiscales Penales que estarán a cargo de esas Fiscalías.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Disponer que a partir del 6 de junio de 2013 el Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo se haga cargo de la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas N° 1.

II. Disponer que, a partir del 6 de junio de 2013, la Dra. Gabriela María Buabse se haga cargo de la Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas N° 2.

III. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

IV. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

Sin Cargo e) 27/05/2013

**LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES**

O.P. N° 100034269

F. N° 0001-48969

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 49/13.

Obra: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras, en Rutas Nacio-

nales Varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Optico Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses.

Valor del Pliego: \$ 4.524,20.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 27/05 al 14/06/2013

O.P. N° 100034172

F. N° 0001-48837

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad comunica del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 37/13

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R. N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito Salta

Imp. \$ 900,00

e) 21/05 al 10/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034266

F. v/c N° 0002-03079

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 115/13

Objeto: Adquisición de Insulinas.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-82.595/2013-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 11-06-2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 5.847.865,80 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 80/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034261

F. N° 0001-48961

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 17/13

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 17/13** para la compra de: Neumáticos para colectivos, destinados al programa: Transporte.

Fecha de Apertura: 10/06/13 a Horas: 10.30.

Venta de pliegos a partir del 03/06/13, hasta el 07/06/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034183

F. v/c N° 0002-03372

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2.013

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: S 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: S 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

O.P. N° 100034024 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciseis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (S 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (S 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta
Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 89/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Limite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (S 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034022 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 88/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034264 F. N° 0001-48967

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 100/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-99.602/2013-0. Contratación Directa N° 100/13 - Adquisición de "Carne Vacuna en Cuarto Traseros", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.420,00- (pesos: Veintitrés mil cuatrocientos veinte con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034263

F. N° 0001-48967

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 99/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-99431/2013-0. Contratación Directa N° 99/13 - Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.860,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos sesenta con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034257

F. N° 0001-48954

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 58/2.013

Para la adquisición de "Cuatro (04) UPS con Estabilizador para Control de Cargas"

Presupuesto Oficial: \$ 3.400,00 (Tres Mil Cuatrocientos)

Exptes.: N° 0110033-80.344/2013-0

Apertura: 03 de Junio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio DVS - España N° 721 Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 31-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034256

F. N° 0001-48954

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 57/2.013

Para la adquisición de "Repuestos para Pala Cargadora Fiat Allis FR12B-Motor MWM D-2296-Leg Int 56-Pc"

Presupuesto Oficial: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil)

Exptes.: N° 0110033-85.319/2013-0

Apertura: 31 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431 - 0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 31-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras
A cargo de División Compras y Patrimonio
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034255 F. N° 0001-48954

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 56/2.013

Para la Adquisición de "Una (01) Batería para Camión Ford 6000 - Leg. Int. 18-B"

Presupuesto Oficial: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil quinientos).

Exptes.: N° 0110033-83.059/2013-0

Apertura: 30 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034254 F. N° 0001-48954

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 55/2.013

Para la Adquisición de "Elementos de Cocina para Casa Central D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-95.054/2013-0

Apertura: 29 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100034271 F. N° 0001-48971

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativía

Concurso de Precios N° 019/13**Adquisición: Medicamentos-Anestésicos.****Expte.: N° 076-10716/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 05/06/2013 Horas: 11:00.

Pliego: Sin costo.

Monto Oficial: \$ 36.948,60 (Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 60/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 27/05/13 al 05/06/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zagarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met.
Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034270

F. N° 0001-48971

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia****Concurso de Precios N° 018/13****Adquisición: Medicamentos - Levotiroxina.****Expte.: N° 076-10.715/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 04/06/2013 Horas: 11:00

Pliego: Sin costo

Monto Oficial: \$48.250,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 100/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 27/05/13 al 04/06/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zagarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. \$ 60,00

e) 27/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034235

F. N° 0001-48915

Ref. Expte. N° 0090034-23.834/2013-0

Mansfield Minera S.A., C.U.I.T. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial-minero, en Lote fiscal N° 830, Zona Chachas Salar de Arizaro, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0.876 hm³, (100 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/05/2013

O.P. N° 100034177

F. N° 0001-48841

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-10.223/2008-0/8-1001

Soda Mónica S.R.L. CUIT. N°: 30-71205299-2, gestiona la concesión de agua pública finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para fines industriales para Planta Embotelladora, con un volumen total anual de 0,009500 hm³ (comprendivos de 1,35 m³ por hora con 24 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/05/2013

O.P. N° 100034165

F. N° 0001-48829

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-105.026/2011-0

Pan American Energy Llc., UTE Acambuco, gestiona la concesión de agua pública superficial para elaboración de hormigones, suelo cemento, pruebas hidráulicas, y mantenimiento de caminos, en el Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, para el Proyecto Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta, con un volumen total anual 20.722 m³, con aguas a derivar de varios cauces (Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos innominados), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas captaciones superficiales. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/05/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100034278

F. v/c N° 0002-03081

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Salta, 24 de Mayo de 2013

Circular Aclaratoria N° 01

Licitación Pública N° 24/2013

Expte. N° 3.629/13

Objeto: "Adquisición de Medidores de Agua Potable"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Departamento de Abastecimiento de Co.S.A.ySa. resuelve modificar el Anexo I Especificaciones Técnicas del Pliego de licitación de referencia, el que queda redactado de la siguiente forma:

Anexo 1 - Especificaciones Técnicas

Control de Calidad

1. Se realiza aclaración sobre los importes actuales definidos por el INTI Salta para ensayos de Verificación Inicial para medidores de agua diámetro 1/2", 3/4" y 1".

1.1 El Banco de Pruebas de Ensayos del INTI cuenta con una capacidad actual para conectar por corrida: 18 Medidores de 1/2", 4 medidores de 3/4" o 2 medidores de 1", siendo esta la base para facturar en cada ensayo.

1.2 Por cada corrida corresponde un Importe de \$ 1.050,54(*), condicionado este si el lote es homogéneo, es decir: numeración de medidores correlativos, igual modelo, año y diámetro, caso contrario la cantidad de ensayos será mayor y por lo tanto su costo.

A modo de ejemplo para medidores de 1/2" se detalla en el siguiente cuadro cantidad de medidores a ensayar según Norma IRAM 15 (COPANT 327), correspondiente al tamaño del lote y cantidad de ensayos a realizar de acuerdo a la capacidad del banco de pruebas INTI Salta, con costos estimados:

Tamaño del lote a ensayar	Tamaño de la Muestra 1era - 2da.	Cantidad de ensayos ½"	Importe (*) Aprobación 1er. Ensayo	Importe (*) Aprobación 1er. y 2do ensayo
de 2 a 500	8 - 8	2	\$ 1,050.54	\$ 2,101.08
de 501 a 1.200	13 - 13	2	\$ 1,050.54	\$ 2,101.08
de 1.201 a 10.000	20 - 20	4	\$ 2,101,08	\$ 4,202.16

Nota: Si el ensayo de la primera muestra aprueba; se aprueba el lote completo. En caso de que la primera muestra No apruebe el ensayo se pasara a una segunda muestra y por consiguiente se facturará un segundo ensayo, esto según lo estipula la Norma IRAM 15 (COPANT 327), mencionada en la presente licitación.

2. Se realiza aclaración en caso de rechazo de lote, si en el ensayo de Verificación Inicial efectuado por el INTI Salta, los medidores no cumplen con las especificaciones técnicas, el oferente adjudicado podrá recalibrar los medidores para una nueva verificación inicial, debiendo incurrir el mismo en los gastos ocasionados.

3. Se realiza aclaración en cuanto a la selección de la muestra a ensayar, el oferente adjudicado podrá presentar mediante declaración Jurada las especificaciones técnicas (modelo, año de fabricación, numeración, clase Metrológica, etc) con esta información INTI solicitará el envío a Salta solo de la muestra y luego de la aprobación del lote el oferente adjudicado estará en condiciones de enviar la totalidad del lote aprobado.

4. Se realiza aclaración en cuanto al ensayo de verificación inicial para medidores de diámetro mayor a 1" deberán realizarse en el banco de pruebas INTI Bs. As.

Filtros

Se hace la salvedad sobre los filtros para Medidores Chorro Múltiple de los renglones 1 al 5 y 7, deben ser construidos de material resistente a la corrosión, con un área filtrante efectiva que impida el paso de una esfera de 5 mm de diámetro para medidores QN<= 5 y de 25mm para medidores QN>5.

Los medidores solicitados en el Renglón 6 corresponden al tipo Wolmant, los mismos no llevan filtros incorporados.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en un diario de circulación local.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 112,00

e) 27/05/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400003296

R. s/c N° 40000389

Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Marcos Gonzalo Santillán, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias, Legales y Costas por resultar autor penalmente

responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 12, 19, 29 inc. 3ro, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. -II.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme. III.- Ordenando que por Secretaría se confeccione el cómputo pertinente y se libren los oficios de ley. IV.- Cópiese, Regístrese y

Oficiese. Fdo. Dr. Juez Unipersonal Dr. Héctor Alavila, Dra. Liliana Linares Morón, Secretaria".

Nota Marcos Gonzalo Santillán, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario de la Frontera - Salta -, el 23/01/1992, hijo de Rafael Víctor Santillán y de Sara Nélide Balceda, de ocupación albañil, con estudios secundario incompleto, domiciliado en José Hernández N° 32 B° Carmen Salas de Rosario de la Frontera. Cumple su Condena el día Nueve de Febrero del Año Dos Mil Diecinueve.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/05/2013

O.P. N° 400003295

R. s/c N° 40000388

Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Ángel Gabriel Amaya, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, en los términos de los arts. 119 tercer y cuarto párrafo inc. b, 12, 19,29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.- Disponiendo... III.- Ordenando que... IV.- Cópiese, Regístrese y Oficiese.- Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente y Dra. María Victoria Montoya, Secretaria".-

Datos Personales del Condenado: Ángel Gabriel Amaya, argentino, soltero, nacido el 2/8/94 en Salta capital, hijo de María Elena Amaya, de profesión estudiante, con estudios secundarios incompletos, D.N.I. N° 40.524.310, domiciliado en Lote 14, Manzana 31 del Barrio La Paz de esta capital. Prontuario Policial N° 99.288 Secc. S.P. Cumple su condena según Cómputo de Penas Practicado el 27/10/2022. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034268

R. s/c N° 100004293

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: 1) Condenando a Javier José Vidal, Prontuario N° 64.049 Sec. S.P., argentino, nacido el 01/05/1.982, en Aguaray (Salta), DNI N° 29.276.300, hijo de Enrique Vidal y de Julia Chávez, con domicilio en B° 80 Viviendas de Aguaray, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión Efectiva por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en Grado de Partícipe Secundario, en los términos de los Arts. 166 inc. 2, 1° supuesto, 45, 12, 19 inciso 2do: 40 y 41 del C.P. Ordenando... I). Condenando a Rosa Delina Martínez, Prontuario N° 46.093 Sec. R.H., argentina, nacida en Tartagal (Salta), el 30/12/1990, DNI n° 35.780.834, hija de Valeria Martínez, con domicilio en calle Miguel Celman s/n°, de Salvador Mazza, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva, por resultar autora material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en Grado de Coautora, en los términos de los Arts. 166 inc. 2, 1° supuesto, 45, 12, 19 inciso 2do: 40 y 41 del C.P. Ordenando... III) Absolviendo ... IV) Una vez firme ... V) Disponiendo... VI) Eximiendo... VII) Librando... VIII) Cópiese Fdo.: Dra. Sandra Bonar - Dr. Miguel Osvaldo Chehda - Dr. Ricardo Hugo Martoccia - Jueces de Cámara en lo Criminal-Ante rti Dr. César Augusto Rodríguez-Secretario"

Cumple la Pena Impuesta: Vidal: 29/11/2015. Martínez: 06/07/2017

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034267

R. s/c N° 100004292

Cámara en lo Criminal - Distrito Tartagal

Falla: I.- Condenando a Ramiro Damián Sánchez, (a) Laucha Prontuario Policial N° 33.616 Sec. R.H. argentino, nacido el 25/02/83 en Tartagal, hijo de Manuel Ernesto y de María Josefa Palma, DNI N° 30.184.596, con domicilio en calle Salta y Laprida de Villa Güemes de esta Ciudad, a la pena de Tres (3) Años y Seis (6) Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Hurto Calificado en Grado de Tentativa (Causa N° 450), Robo en Grado de Tentativa (Causa 734), Homicidio en Exceso en la Legítima Defensa (Causa 688) y Robo en Grado de Coautor (Causa 741) todos ellos en Concurso Real, en los términos de los artículos 163 inc. 6) en función

del 42, 164 en función del 42, 79 en función del 35 y 84, 164 en función del 45, 55, 12, 19 incs, 1) y 3), 40 y 41 todos del CP Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.-... IX.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Registrese y oportunamente Archívese. - Ante Mi. - Fdo. Dres Ricardo H Martoccia, Osvaldo M. Chehda y Sandra Bonari, Jueces de Cámara; Dr. Rodolfo Dario Quinteros - Secretario". Cumple su condena el 02/05/14 a hs. 12:00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Dario Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 27/05/2013

O.P. Nº 100034265 R. s/c Nº 100004291

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: I.- Condenando a Facundo Andrés Jerez, argentino, D.N.I. Nº 40.788.865, hijo de Jorge Andrés y de Irma Yolanda Torres, nacido el 07/02/94 en Tartagal, domiciliado en Pje. Magallanes al final de ésta ciudad, Prontuario Policial Nº 97.468, Sección S.P., a la pena de Ocho (8) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por la Convivencia Preexistente con un Menor de 18 Años, en los términos de los artículos 119, 2do. párrafo y 4to párrafo inc. f), 12, 19 inc. 3, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- Disponiendo... III.- Disponiendo... IV.- Eximiendo... V.-... VI.- Cópiese... Fdo. Dres. Sandra Bonari, Osvaldo M. Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces de Cámara - Ante Mi: Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario"

Cumple la Pena Impuesta: el día 17 de Noviembre de 2.020, a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Dario Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 27/05/2013

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 100034160 F. Nº 0001-48821

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. Nº 20.013, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de oro y cobre, en el Depto. Guachipas, Lugar: El Tapado; la mina se denominara Aurum, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y
7172397.17	3560695.33
7172397.17	3567695.33
7164897.17	3567695.33
7164897.17	3565850.00
7169397.17	3565850.00
7169397.17	3560695.33

P.M.D.: X: 7169920.61 Y: 3563502.47. Superficie concedida 2.930 has. 3985 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/05 y 04/06/2013

O.P. Nº 100033975 F. Nº 0001-48601

Mina Zenta Oriental; Expediente Nº 21.414.

Lugar: Abra del Gigante, Departamento de Orán

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez en Expediente Nº 21.414 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de baritina, en el departamento de Orán, en el lugar denominado Abra del Gigante; La mina se denominará "Zenta Oriental"; Las Coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los esquineros correspondientes son los siguientes

X:7.452437.38 e Y:3.596099.73
X:7.452437.38 e Y:3.598099.73
X:7.449437.38 e Y:3.598099.73
X:7.449437.38 e Y:3.596238.02
X:7.449564.81 e Y:3.596241.59
X:7.449944.77 e Y:3.596099.73

P.M.D. = X:7.450937.38 e Y:3.597099.73, cerrando la superficie registrada de 595 Has. 5.198 m2, ubicadas en terrenos privados propiedad de la Comunidad Indígena Los Naranjos y San Andrés, Matrícula 19.593 del Departamento de Orán (Provincia de Salta). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033962 F. N° 0001-48585

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21635, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XVIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
335251100	730002411
335574400	730002411
335574400	729538444
335251100	729538444

PMD Y= 3354440.00 X=7298750.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033961 F. N° 0001-48585

La Dra. Hebe Samson- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20.971 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro IX, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
729529285	335574400
729529285	336220800
729461400	336220800
729461400	335574400

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729486560 Y= 336019506

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro Arizaro XII, expte 21.108, Arizaro XIX, expte. 21.636, Arizaro VIII, expte 20.970.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeran con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033960 F. N° 0001-48585

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20.970 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro VIII, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
729761268	335574400
729761268	336220800
729529285	336220800
729529285	335574400

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729550000 Y= 3358107000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

Colindantes Arizaro XV, expte. 21354, Arizaro XII, expte 21108, Arizaro XIX, expte 21636, Arizaro XVIII, expte. 21635, Arizaro IX, expte. 20971.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003300 F. N° 0001-02277

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados "Sucesorio de Duarte, Fermin" Expte. N° 7.991/08, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos. San José de Metán, 13 de Junio de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

O.P. N° 400003297 F. N° 0004-02274

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Fernández, Carmen; Albino Roise Pérez s/Sucesorio", Expte. N° 1-EXP 418826/12, cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial, y en un diario de publicación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Delia Cardona. Salta, 18 de Abril de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

O.P. N° 400003291 F. N° 0004-02270

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nomi-

nación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Giménez, Juan s/Sucesorio" expediente N° 2-428302/13, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 21 de Mayo de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

O.P. N° 400003288 F. N° 0004-02268

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni en el Expte N° 11.980/10 caratulado: "Salvadores, Valeriano s/Sucesorio", ordena: La citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Teobaldo R. Osore, Juez. San José de Metán, 07 de mayo de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/05/2013

O.P. N° 400003287 F. N° 0004-02267

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Kembro, Dennis Víctor s/Sucesorio" - Expte N° 400.866/12; cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante. Salta, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Secretaria. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/05/2013

O.P. N° 400003285 R. s/c N° 400000387

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Tevez Marcos Rolando - Sucesorio" - Expte. N° 1-408886/12, II) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 08 de Abril de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/05/2013

O.P. N° 100034241 F. N° 0001-48923

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Jorge, Víctor Rafael s/Sucesorio", Expte. N° 409.002/12; Cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que en el término de treinta (30) días a partir de última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 2 de Mayo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/05/2013

O.P. N° 400003283 R. s/c N° 400000386

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en Expte. N° 285921/09, caratulados: "Calpanchay Nemesia - Humano, Rosario Dionisio - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 22 de

Abril de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 400003281 F. N° 0004-02264

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados "Tolaba, Jorge Antonio s/ Sucesorio", Expte. N° 359.178/11, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034217 F. N° 0001-48893

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Olivera, María Salomé s/Sucesorio", Expte. N° 420.923/13, cita y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión de Olivera María Salomé y/o Olivera, Salomé, D.N.I. N° 18.621.605, fallecida el día 13 de Noviembre de 2.012 en esta ciudad, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034212 F. N° 0001-48888

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Ficrillo, Secretaria en autos caratulados "Torres, María del Milagro s/ Sucesorio", Expte. N° 425.635/13 cita a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo a percibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034210 F. N° 0001-48883

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "López, Ramón Olegario s/Sucesorio" (Expte. N° 405.526/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034209 F. N° 0001-48882

El Dr. Juan Cabral Duba Juez por Interino de Juzgado de 1era. Instancia en Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale en los autos caratulados "Yáñez, Lucila por Sucesorio" Expte. N° 192.443/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres (3) días. Dr. Juan Cabral Duba, Juez por Interino. Dra. Ivanna Chamale, Secretaria. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/05/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003282 F. N° 0004-02265

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 27/5/13 a 17 Hs. En calle J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad, remataré con base de S 3.074,24 (2/3 ptes. v.f.) el 50% prop del demandado del inmueble mat N° 112139 - Secc "T" - Mzna 70b - Parc 2 del dpto. capital, ubic en calle Arturo Jauretche N° 70b - Lote 2 del B° Los Profesionales cdad de Salta.- Lim: E: mat. rmte. 112.148 prop prov de Salta; SE: mat. rmte. 112.148 prop prov de Salta; SO: calle existente y NO: parc 3 mat 112.140 prop prov de Salta. Med: fte 17,74m; cfte 16,53m; cdo NO 16,52m y cdo SE 11,06m s/ced parc.- El inmueble se compone de liv-com; coc-com en desnivel; 1 dormitorio c/ hueco p/placar todo techo de loza pisos cerám, baño de 1° c/ante baño; lavadero amplio techo de loza piso de cemento; una escalera de hormig a planta alta donde hay 2 dormitorios pisos cerám techo de chapas 1 c/cielorraso de machimbre, baño sin ducha; posee patio descubierto con portón de chapas p/entrada de vehículo; en el frente presenta ladrillos visto, encontrándose perimetralmente cerrado.- Serv: cta c/luz, agua, cloacas, gas nat. Est de Ocup: habita el demandado c/su madre en cal de prop, s/ acta de constat obrante en autos.- Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirir en el acto del remate saldo dtro de 5 días de aprob la subasta. El impuesto a la Vta del bien (inmueb) según art 7 ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf Com 10% c/ mas el 1,25% sellado DGR a cargos del comprador.- Ordena Sr. Juez Civ y Com 10° Nom Dr. Juan A. Cabral Duba (int) - Sec 1 en juicio s/Ejec de Hon - Expte N° 388.337/12.- Edic por 3 días en Bol Ofic y diario de circ comer.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor en expte o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotib) Tel. 154-414211.

Imp. \$ 180,00 e) 23 al 27/05/2013

O.P. N° 100034206 F. N° 0001-48877

En Metán (Pcia. de Salta)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Importante Inmueble en J.V. González - Amplio Galpón (Cat. 2399/2400 - T. 547 m2)

El 27/05/13 a hs. 17,00 - en calle Alem n° 47, Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), en juicio: "Banco de la Nación Argentina c/Campos Hermanos Sociedad de Hecho s/Concurso Especial, Expie. 7522/99", remata-

ré con la base de \$ 500.000- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 15" la base se reducirá en un 25%, en forma conjunta los inmuebles cat. 2399 y 2400, Sec. "A", M. 16b, P. 7 y 8, Anta 02 (Total: 546.94 m2), ubicado en Joaquín V. González, calle H. Irigoyen y Sarmiento. Galpón techo parabólico de chapa, el que está acondicionado para el funcionamiento de un boliche, (pisos, cielorrasos, oficina y baños con desniveles formados a esos fines), ocupado para la explotación de un boliche denominado actualmente "La Reyna", estando al frente del mismo el Sr. Luis Pérez y conforme a informe Juez de Paz como locatario. Serv. Luz, agua, gas por la calle. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero el que cuenta con copias de cédula parcelaria, croquis de ubicación, acta constatación y demás documentación - IVA: Monotributo. (Tel. 0387-4261253, Cel-156-850709).

Imp. \$ 192,00

e) 23 al 27/05/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100034242

F. N° 0001-48924

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 1° Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados "Sade, Sahi Olga contra Toledo, Segundo por Adquisición del Dominio por Prescripción", expediente numero 1922/12. Citar por edictos al Sr. Segundo Toledo (titular registral del Inmueble Matricula N° 1128 - Parc. 8 - Secc. 6ta - Manz. 69b, calle Colon N° 861, de la ciudad de Orán - Prov. de Salta) y/o sus posible herederos, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente (art. 343 del CPCC) San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Abril 2013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 28/05/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100034253

F. N° 0001-48953

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Herrero Héctor - Concurso Preventivo", Expte. n° 429.566/13, hace saber que en fecha 02 de Mayo de 2.013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Héctor Herrero, C.U.I.T. N° 20-17308640-8, en calidad de garante de Altos de San Isidro SA, con domicilio real en calle Jacaranda n° 481 de Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 03 de Julio de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, el día 01 de Agosto de 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 02 de Setiembre del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 16 de Octubre del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Pablo H. Fiore, con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano n° 245, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y Miércoles de 17,00 a 20,00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 24 de Mayo de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 27 al 31/05/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 400003298

F. N° 0004-02275

La Dra. Mirta Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Cánepa, Miguel Vicente por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 147.174/06, hace saber: Que en autos ha sido presenta-

do el Informe Final y el Proyecto de Distribución el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Asimismo se hace saber que han sido regulados los Honorarios de la Sindicatura y los letrados del fallido. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de mayo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 28/05/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 400003294

F. Nº 0004-02273

La Dra. Lucia Brandan Valy Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos caratulados "Credit S.R.L. c/Collar, Marcos s/Ejecutivo - Emb. Prev." Expte Nº 308.362/10, cita a el Sr. Collar, Marcos D.N.I. Nº 24.397.428 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3º del C.P.C.C). Publíquese por 1 (Un) día

en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C). Salta, 22 de Mayo de 2.013. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/05/2013

O.P. Nº 400003292

F. Nº 0004-02271

El Dr. Sergio Bonari Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Credit SRL c/Tolaba, Domila Paulina S/Ejecutivo" expte. Nº 399.146/12, citese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a la Sra. Tolaba, Domila Paulina D.N.I. Nº 3.169.890 a comparecer a juicio seguido por Credit SRL, para que en el término de seis días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3º del C.P.C.C). Publíquese por 3 (Tres) día en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C). Firmado: Dr. Sergio Bonari, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/05/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100034260

F. Nº 0001-48960

Grupo Alfa Construcciones Sociedad Anónima

Denominación: "Grupo Alfa Construcciones Sociedad Anónima"

Constitución: Escritura Pública Nº 143 de fecha 28/11/2012, y Modificación de estatuto mediante escritura pública Nº 26 de fecha 04/03/2013, ambas autorizadas por la Escribana Carolina del Milagro Pérez Aranda.

Domicilio Legal: Ciudad de Salta. Sede Social: Avenida General Savio Nº: 1176 de la Ciudad de Salta.

Socios: 1) Olga Gladys Erazo, Documento Nacional de Identidad Número: 14.847.779, C.U.I.L. Nº: 27 -

14847779 - 0, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Ariel Alfano, de 51 años de edad, de profesión empresaria; 2) Ariel Alfano, Documento Nacional de Identidad Número: 16.111.825, C.U.I.L. Nº: 20-16111825-8, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Olga Gladys Erazo, de 50 años de edad, de profesión empresario, ambos comparecientes con domicilio en Avenida General Savio Nº: 936, Barrio Grand Bourg de esta Ciudad; y 3) Valeria Cecilia Alfano, Documento Nacional de Identidad Número: 34.211.217, C.U.I.L. Nº: 27-34211217-5, argentina, soltera, de 23 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en Calle Colombia Nº: 500 Villa San Lorenzo de esta Ciudad.

Duración: Noventa y Nueve (99) años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros - o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica -, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción: 1. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general; 2. Construcción de obras ya sea de carácter público y/o privado. Podrá construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal y de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o a través de licitaciones públicas o privadas, viviendas Individuales y colectivas; ampliaciones y reparaciones; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones. Podrá prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía y subdivisiones en general; 3. Administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; B) Actividad Fiduciaria; Constitución de Fideicomisos Financieros, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como, Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario; C) Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar, subarrendar, tomar en usufructo, construir y/o edificar, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, explotar, refaccionar, revender, y/o administrar, o cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio perfecto o imperfecto, o cualquier otro derecho, sobre bienes inmuebles propios o de terceros, ya sean viviendas, campos, locales comerciales, edificios y/u oficinas de carácter rural o urbano, y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, controles y/o clubes de campo, clubes, cementerios parque, multipropiedades y conceptos Jurídicos análogos, creados o a crearse.- la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o Indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 183 LSC durante el periodo fundacional se autoriza expresamente a realizar

los actos relativos al objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, y contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero.

Capital Social: El Capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), representado por 100 acciones de cuatro mil pesos (\$4.000) valor nominal cada una.

Suscripción e Integración del Capital: El capital es suscrito en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, Integrando cada uno de ellos en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: A) la señora Olga Gladys Erazo, suscribe Cuarenta y Cinco (45) acciones por un valor nominal Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000), e Integra en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000); B) El señor Ariel Alfano, suscribe Cuarenta y Cinco (45) acciones por un valor nominal Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000), e Integra en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000); y C) La señorita Valeria Cecilia Alfano, suscribe Diez (10) acciones por un valor nominal Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) e Integra en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000). Se obligan a Integrar el saldo en un plazo de hasta dos (2) años, a partir de la fecha de suscripción del capital social mencionado con anterioridad.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia.

Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Designación de Directorio: Se designa para integrar el Primer Directorio y por el mandato de tres ejercicios a: Director Titular: la señora Olga Gladys Erazo, en el cargo de Presidente, y como Director Suplente: el señor Ariel Alfano.

Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 240,00

e) 27/05/2013

O.P. Nº 100034251

F. Nº 0001-48946

Gastronomía San Francisco S.R.L.

Inscripción de Sociedad

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Gastronomía San Francisco S.R.L. s/Constitución", Expte. Nº 29.162/13, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales; se proceda a la publicación de la firma Gastronomía San Francisco S.R.L. con fecha de Constitución el 07/05/13 y con domicilio social en calle 12 de Octubre 731, Torre 2. Dpto. 2B, de la Ciudad de Salta, cuyos socios son los siguientes: Osvaldo Daniel Antoniazzi, argentino, nacido el día 18 de enero de 1957, D.N.I. Nº: 12.027.699, CUIT Nº: 23-12027699-9, casado en primeras nupcias con Georgina Adela Tourn, de profesión ingeniero, domiciliado en Avda. Packham 1241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta; Doña Georgina Adela Tourn, argentina, nacida el 28 de Febrero de 1960, D.N.I. Nº 13.659.277, CUIL Nº 27-13.659.277-2, casada en primeras nupcias con Osvaldo Daniel Antoniazzi, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Packham 1241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta; Doña María Gimena Antoniazzi, argentina, nacida el día 9 de agosto de 1985, D.N.I. Nº: 31.762.870, CUIT Nº: 27-31.762.870-1, soltera, profesora de inglés, domiciliada en Avda. Packham 1.241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta; Doña María Soledad Antoniazzi, argentina, nacida el día 6 de Julio de 1986, D.N.I. Nº: 32.434.553, CUIT Nº: 27-32.434.553 -7, soltera, estudiante, domiciliado en Avda. Packham 1.241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta; Don Renato Daniel Antoniazzi, argentino, nacido el día 20 de Junio de 1988, D.N.I. Nº: 33.982.715, CUIT Nº: 20-33.982.715-0, soltero, estudiante, domiciliado en Avda. Packham

1.241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta; y Don Daniel Nicolás Antoniazzi, argentino, nacido el día 26 de Octubre de 1993, D.N.I. Nº: 37.731.817, CUIT Nº: 20-37.731.817-0, soltero, estudiante, domiciliado en Avda. Packham 1.241, Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Gastronomía San Francisco S.R.L., con domicilio en calle 12 de Octubre 731, Torre 2. Dpto. 2B, de la Ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por si o por o para terceros, o asociada a terceros, a los siguientes actos: A) Gastronómicos: La explotación de la actividad gastronómica en todas sus clases y en los establecimientos destinados específicamente para la mencionada actividad, como ser servicios de restaurantes, parrillas, expendio de comidas rápidas, y comidas variadas, regionales, minutas, cafetería con servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, salones de fiestas, servicios de lunch, y todo otro servicio relacionado con la actividad mencionada. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de todo tipo de sándwiches y comidas rápidas, helados, merengues, masas, vainillas, dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier artículo con carácter gastronómico. B) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, representación, consignación, franquicias, transporte y distribución por mayor y menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios y bebidas, ya sea que se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados o semi elaborados en establecimientos propios o de terceros, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas materias primas y otros.

Capital social. El Capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300,000,-), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos Mil (\$ 1.000,-) cada una; suscriptas por los socios de la siguiente manera: Osvaldo Daniel Antoniazzi la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de valor nominal de Pesos

Mil (\$ 1.000), cada uno y que hacen un total de Pesos Cien mil (\$ 100,000); Georgina Adela Tourn la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000), cada uno y que hacen un total de Pesos Cien mil (\$ 100,000); María Gimena Antoniazzi la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000), cada una y que hacen un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); María Soledad Antoniazzi la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000), cada una y que hacen un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25,000); Renato Daniel Antoniazzi la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000), cada una y que hacen un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Daniel Nicolás Antoniazzi la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000), cada una y que hacen un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).- Las cuotas se integran en dinero en efectivo hasta un veinticinco por ciento, y el saldo debe ser integrado en un plazo máximo de dos años a contar del día de hoy. Cada cuota da derecho a Un Voto.

Administración y Representación. La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerentes que podrá ser socio o no, con una duración en el cargo de tres (3) años, pudiendo ser reelecto por Acta de Reunión de Socios, obligando a la sociedad con su firma, de conformidad a las cláusulas siguientes.

La sociedad está representada por la firma del gerente, quien representará a la Sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, y 9° del decreto ley 5965/63.

El gerente tiene todas las facultades para administrar la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos públicos y privados que tiendan al cumplimiento de los objetos de la sociedad, entre ellos: operar con bancos oficiales y privados y demás entidades financieras existentes en el país y el exterior; otorgar poderes especiales y generales de administración, judiciales e inclusive querellas criminalmente y de cualquier naturaleza, con el objeto y

extensiva que juzgue conveniente. Puede disponer la instalación de sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. Puede abrir cuentas bancarias, librar cheques, endosarlos, aceptar, avalar, depositar, descontar y negociar pagarés, cartas de crédito, cheques y otros de comercio y realizar toda clase de operaciones lícitas en los bancos, dar y tomar bienes en arrendamiento y realizar todos los actos que fueren conducentes y que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Para enajenar o disponer a cualquier título hipotecar o gravar con prenda, bienes inmuebles o muebles registrables, de la sociedad se necesitará decisión unánime de los socios.

Designación de socio gerente - constitución de domicilio - depósito en garantía: En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Socio Gerente a Don Osvaldo Daniel Antoniazzi. El nombrado acepta el cargo, quedando en funciones, y constituye domicilio especial a tales efectos en calle 12 de Octubre 731, Torre 2, Dpto. 2B, de la ciudad de Salta. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/05/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 27/05/2013

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100034279

F. N° 0001-48976

PRODUSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa PRODUSER S.A., cita a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio del 2.013, en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Necocorrea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2.- Lectura, ratificación y aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 26 de Abril del 2013, que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.012.

3.- Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 27 al 31/05/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400003299 F. N° 0004-02276

ICSA Logística S.A.

Designación de Director Titular y Presidente y Director Suplente

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 25 de Abril de 2.012 los accionistas por unanimidad establecen que el Directorio este integrado de la misma manera, se elige al Sr. Roberto Gabriel Rivero, DNI 14.204.558 como Director Titular y Presidente y al Sr. Mario Alberto Doba, DNI 10.464.569 como Director Suplente. Los Directores

electos prestan su conformidad a los cargos para los que fueron designados en este acto, cuyos mandatos vencen conjuntamente con la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2.013.

A todos los efectos legales, el Director Titular y Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio especial en calle España N° 21 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

O.P. N° 100034250 F. N° 0001-48944

Boulder S.A.

Inscripción de Directorio

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, Alejandro Daniel Peña, argentino, DNI 20.609.597 y María Sofía Peña, argentina, DNI 35.106.885, mediante Acta de Asamblea de fecha 18 de Abril de 2.013 de designación de autoridades, se elige Director Titular y Presidente a: Alejandro Daniel Peña y Director Suplente a: María Sofía Peña.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100034262 F. N° 0001-48965

Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Artículos N° 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6063/83, convoca a los cole-

giados a Asamblea Ordinaria para el día lunes 10 de Junio de 2.013, a horas 19:30 en su sede sita en Alsina 1023 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.

2.- Poner a consideración de la Asamblea el Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. Irma Lidia Silva
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 27/05/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034272

F. N° 0001-48974

Cooperativa de Provisión de Comerciantes de Frutas y Hortalizas de Orán Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva y miembros colaboradores de la Cooperativa de Provisión de Comerciantes de Frutas y Hortalizas de Orán Ltda., Mat. Nacional N° 17.437, convocan para el día 15 del mes de Junio a horas 7,30, a Asamblea General Ordinaria, en la sede de calle Corrientes 803 esquina Eduardo Arias de San Ramón de la Nva. Orán, del Dpto. Orán de la Pcia. de Salta, a fin de que se proceda a la consideración de la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- A horas 7,30 apertura del acta de registro de firmas de los asistentes a la Asamblea, los que deberán acudir con las acreditaciones respectivas (carnet de socio o documento de identidad).

2.- Lectura de Memoria Informativa de gestión, y tramite efectuado por la actual directiva, desde que asumiera la administración del Mercado Cooperativo de Frutas y Hortalizas de la ciudad de Orán, desde el mes de junio de dos mil doce.

3.- Lectura, consideración y aprobación del padrón de socios que integran la Cooperativa Frutihortícola de San Ramón de la Nueva Orán.

4.- Lectura y consideración de los balances de los ejercicios 2.007 al 2012 que se efectuaron a partir de la información contable y documental con la que se cuenta a la fecha y que fueron confeccionados por contador público habilitado, y certificados por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas, con más el estado de resultados e informe aprobatorio del organismo de fiscalización.

5.- Lectura y consideración de las actuaciones desarrolladas ante el INAIS, y estado de resultado de la misma.

6.- Lectura y consideración de las gestiones administrativas y judiciales llevadas adelante por la actual directiva y estado de resultados.

7.- Autorización para la adquisición o pago de los valores que por expropiación correspondan a los terrenos del dominio del estado nacional, matrícula n° 25.704 Sección B, conforme proyecto de ley Nacional N° 8581/12.

8.- Lectura y consideración del estado administrativo del personal dependiente de la cooperativa que cumplen funciones en la misma, y ratificación de los mismos.

9.- Establecer un plazo prudencial desde la rehabilitación y regularización institucional de la Cooperativa para el llamado a elecciones de socios de la cooperativa que deberán ejercer el primer mandato de la misma a partir de su regularización.

10.- Elección de dos socios para que en nombre de la asamblea proceda a suscribir el acta respectiva.

Gregorio Amador Cayo
Secretario
Alfredo Gonzáles
Síndico Titular
Francisco Laime
Presidente

Imp. \$ 53,00

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034258

F. N° 0001-48957

Asociación Salteña del Valle de Animaná
San Carlos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña del Valle de Animaná, con domicilio en calle Güemes S/N de la Localidad de Animaná, Departamento de San Carlos, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 18 del mes junio del año 2013, a las 19: 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionara válidamente con el número de socios que estuvieren presentes.

Claudia Elizabeth González
Secretaria
Edith Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/05/2013

O.P. N° 100034252

F. N° 0001-48952

Asociación Civil Nueva Era
Rosario de Lerma - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Junio del 2013, a las 18 horas, en Primera Convocatoria, y a las 19 horas, en Segunda Convocatoria, en el domicilio de los Carolinos 465, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comunicación de los acontecimientos y los avances logrados en los últimos meses.
- 2.- Elección de Socios para ser incorporados en la Comisión Directiva.

Lic. Christian Martín Wilson
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/05/2013

BALANCE - ESTADO CONTABLE

O.P. N° 100034259

F. v/c N° 0002-03078

Ente Regulador de los Servicios Públicos**Balance General N° 16****VERANEXO**

Imp. \$ 2.340,00

e) 27/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034280

Saldo anual acumulado	\$ 254.833,20
Recaudación	
Boletín del día 24/05/13	\$ 2.962,00
Total recaudado a la fecha	\$ 257.795,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003301

Saldo anual acumulado	\$ 59.851,00
Recaudación	
Boletín del día 24/05/13	\$ 920,00
Total recaudado a la fecha	\$ 60.771,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676